



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

ACTA N° 1 de 2017 SESIÓN EXTRARORDINARIA

Siendo las 12:00 horas del día jueves 31 de agosto de 2017, se lleva a efecto la sesión N° 1 Extraordinaria de la Asociación de Municipios Cordilleros del Biobío, en la Comuna de Santa Bárbara.

La Sesión es presidida por el presidente del directorio el Señor Daniel Salamanca Pérez, Alcalde de la Comuna de **Santa Bárbara**. También asiste el Alcalde de la comuna de **Quilaco** Señor Freddy Barrueto Viveros; el Alcalde de la comuna de **Antuco** Señor Miguel Abuter León; el Alcalde de la comuna de **Quilleco** Señor Jaime Quilodrán Acuña. Además de la mayoría de los concejales pertenecientes a los municipios miembros de la Asociación.

Oficia como Ministro de Fe, el Secretario Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara, Señor Elvis Borgoño Medina.

El Presidente abre la sesión en nombre de Dios y da cuenta del resultado de las últimas elecciones de la asociación, en la que fue electo; y, presenta a quien ejercerá el cargo de Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios Cordilleros del Biobío, Sr. Miguel Barrientos Navarrete.

Se da lugar a lectura de la correspondencia recibida y despachada.

Luego el Secretario Ejecutivo de la Asociación informa sobre los puntos más importantes, en que debe haber acuerdo en la Sesión, siendo estos los siguientes:

1. Elección del resto de los cargos de la Asociación según el artículo Quince de los estatutos, el que en lo pertinente establece: “El Directorio estará conformado por diez integrantes: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero, Presidente comisión Educación, Presidente comisión Deporte, Presidente Comisión Salud, Presidente comisión Obras Públicas, Presidente comisión Turismo y Cultura, Presidente comisión de Fomento Productivo y Medio Ambiente.”. Se consigna como (**Acuerdo N° 1/17**).

El Presidente somete a acuerdo, modificar el Directorio en tal sentido, luego se vota y se acuerda aprobar la modificación del Directorio de la Asociación quedando constituido de la siguiente forma:

- A) **PRESIDENTE DANIEL SALAMANCA PÉREZ**, Alcalde de la comuna de Santa Bárbara, cédula de identidad número ocho millones setecientos ochenta y dos mil cincuenta y ocho guion cero.
- B) **VICEPRESIDENTE JAIME QUILODRÁN ACUÑA**, Alcalde de la comuna de Quilleco, cédula de identidad número diez millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y uno guion cinco.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

- C) **SECRETARIO MIGUEL ABUTER LEÓN**, Alcalde de la comuna de Antuco, cédula de identidad número ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos sesenta guion cero.
- D) **TESORERO FREDY BARRUETO VIVEROS**, Alcalde de la comuna de Quilaco, cédula de identidad número nueve millones seiscientos noventa y ocho ciento ochenta y ocho guion cero.
- E) **PRESIDENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN HÉCTOR QUEZADA QUEZADA**, Concejal de la comuna de Santa Bárbara, cédula de identidad número nueve millones quinientos siete mil ciento veinticinco guion dos.
- F) **PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTES SERGIO DANIEL ESPINOZA ALMENDRAS**, Concejal comuna de Quilleco, cédula de identidad número diez millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos dieciocho guion ocho.
- G) **PRESIDENTE COMISIÓN SALUD JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA**, cédula de identidad número once millones setecientos un mil ciento ochenta y siete guion nueve.
- H) **PRESIDENTE COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS EDMUNDO COFRÉ RODRIGUEZ**, Concejal comuna de Santa Bárbara, cédula de identidad número cuatro millones novecientos ochenta y seis mil novecientos treinta y uno guion dos.
- I) **PRESIDENTE COMISIÓN TURISMO Y CULTURA PAMELA VIAL VEGA**, Concejal comuna de Quilleco.
- J) **PRESIDENTE COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE MANUEL ESTEBAN GONZÁLEZ ABUTER**, cédula de identidad número ocho millones veintiséis mil seiscientos sesenta y tres guion cuatro.-
2. El Presidente somete a acuerdo el reducir a Escritura Pública el acta de la presente sesión y facultar al Presidente para la suscripción de la Escritura Pública. Se consigna como **(Acuerdo N° 2/17)**.
 3. Acuerdo para apertura y mantener cuenta corriente a nombre de la asociación, facultando al presidente para realizar las gestiones necesarias para obtención de la misma y para delegar esta función. Se consigna como **(Acuerdo N° 3/17)**.
 4. Acuerdo respecto del lugar de funcionamiento de la Asociación. Se consigna como lugar de funcionamiento la comuna de Santa Bárbara **(Acuerdo N° 4/17)**.
 5. Acuerdo adhesión a portal de Transparencia. Se consigna como **(Acuerdo N° 5/17)**.
 6. Acuerdo contratación y diseño página Web de la asociación. Se consigna como **(Acuerdo N° 6/17)**.

Sobre el procedimiento administrativo de la Personalidad Jurídica de la Asociación, el Asesor Jurídico Juan Carlos Villanueva Cabas, explica el procedimiento de tramitación de la materia que convocó la reunión extraordinaria.

Recuerda una vez más que a la Asociación, se le debe dar un manejo más profesional, es decir, contratar Profesionales para subsanar observaciones de proyectos en carpeta, elaborar



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

nuevos proyectos priorizados por el territorio; desarrollar las sesiones en concordancia con lo que estipula los distintos artículos del nuevo Estatuto, entre otras materias de carácter más metodológicos.

Se plantean una serie de problemas comunes que afectan a territorio, especialmente se hace mención a la necesidad de modificar el sistema nacional de inversiones, dado que la rentabilidad social ha alejado la inversión de la ruralidad; así mismo se plantean los problemas con las empresas de distribución eléctrica; los problemas de los caminos en mal estado; la escasez hídrica; las plantas municipales; los sistemas de agua potable rural; la tributación de las grandes empresas que existen en el territorio, como por ejemplo las hidroeléctricas.

Don Pablo Pardo Garrido, administrador municipal de Santa Bárbara, entrega la información presupuestaria respecto del traspaso de la administración de la asociación, desde la municipalidad de Antuco a la Municipalidad de Santa Bárbara. Se informa que existe un fondo de \$15.000.000.-; no existen cuentas por pagar y cuentas por cobrar la cantidad de \$36.000.000.- El presidente agradece al ex alcalde, ex presidente de la asociación y actual concejal de la comuna de Antuco, Sr. Claudio Solar Jara, por sus gestiones realizadas durante su administración.

El presidente manifiesta la necesidad de contar con un Secretario Ejecutivo, el que según los estatutos es facultad del presidente, sin embargo manifiesta que se somete a acuerdo la designación don Miguel Barrientos Navarrete.

En puntos varios:

Se solicita al asesor jurídico realizar las gestiones necesarias para presentar un requerimiento a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles respecto de los servicios deficientes de las empresas de distribución eléctrica.

El concejal de Antuco solicita realizar gestiones que impliquen la generación de empleos para los vecinos de las comunas integrantes de la asociación

Cuando son las 13:24 horas, se levanta la sesión en nombre de Dios.

RELACIÓN DE ACUERDOS:

- **Acuerdo N° 1/17**, La Asociación acuerda ratificar los Cargos del Directorio y de las distintas Comisiones, elegidas a la fecha.
- **Acuerdo N° 2/17**, La Asociación acuerda reducir a Escritura Pública el acta de la presente sesión y facultar al Presidente para la suscripción de la Escritura Pública correspondiente.
- **Acuerdo N° 3/17**, La Asociación acuerda aperturar y mantener cuenta corriente a nombre de la asociación, facultando al presidente para realizar las gestiones necesarias para obtención de la misma, facultándolo para delegar esta función.
- **Acuerdo N° 4/17**, La Asociación acuerda como lugar de funcionamiento en la comuna de Santa Bárbara.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO

- **Acuerdo N° 5/17**, La Asociación acuerda adherir a portal de Transparencia.
- **Acuerdo N° 6/17**, La Asociación acuerda la contratación y diseño página Web de la asociación.

Miguel Barrientos Navarrete
Secretario Ejecutivo

Daniel Salamanca Pérez
Presidente AMCORDI

Jaime Quilodrán Acuña
Alcalde de Quilleco

Freddy Barrueto Viveros
Alcalde de Quilaco

Doy Fe:

Ministro de Fe
Secretario Municipal de Santa Bárbara